



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 05**

Fecha: 31 de marzo de 2016	Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB
Hora: 09:00 a.m.	

**Integrantes**

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Santiago Niño Morales <i>Presidente</i>	x		
Ricardo Forero Cárdenas <i>Presidente Ad-Hoc</i>	x		Designado presidente Ad-hoc para el punto 7.0 Convocatoria formación postgradual
Camilo Ramírez Triana <i>Representante de Investigación</i>	x		
Andrés Corredor <i>Representante Proyectos Curriculares de Posgrado</i>	x		
Juan Fernando Cáceres <i>Representante Proyectos Curriculares de Pregrado</i>	x		
Ricardo Forero <i>Representante de Profesores</i>	x		
Edna Rocío Méndez Pinzón <i>Representante de Extensión</i>	x		
<i>Representante Estudiantil</i>		x	Culminó su periodo de representación, se encuentra en proceso de elecciones.
Constanza Jiménez Vargas <i>Secretaria Académica</i>	x		

**Invitados Permanentes**

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Sandro Romero Rey <i>Coordinado P.C. de Artes Escénicas</i>		x	
César Augusto Villamil <i>Coordinadora P.C. de Artes Musicales</i>	x		
Dorys Helena Orjuela <i>Coordinadora P.C. de Arte Danzario</i>	x		
Guillermo Bocanegra <i>Coordinador de Acreditación</i>		x	
Yudy Morales <i>Representante de Currículo</i>		x	
Rafael Mauricio Méndez <i>Representante de Comité de Creación</i>	x		
Edna Rocío Méndez <i>Representante de la ALAC</i>	x		
José Félix Assad <i>Docente P.C. de Artes Escénicas</i>	x		

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación Quórum.
2. Lectura y consideraciones al orden del día.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3. Informe del Señor Decano.
4. Casos Proyectos Curriculares.
  - Matrículas de Honor 2015-3.
  - Artes Escénicas.
    - Aval movilidad académica en el exterior: Alejandra Buitrago, Santiago Manchego, Catherine Suárez, Joan Henao Santafe, Danilo Verdugo, Laura Rodríguez.
  - Artes Musicales
    - Cancelación extemporánea espacio académico Diana Ávila y Johanna Rodríguez.
    - Apoyo movilidad estudiantil ante Bienestar Institucional: Jorge Luis Solanilla, Gabriel Chaparro y José Luís Torres.
    - Evaluación par interno distinción meritoria Edwin Galeano.
    - Retiro voluntario Hugo Ruiz, Diego Rojas y Juan David Torres.
    - Designación docente evaluador mención meritoria Luís González.
  - Artes Plásticas y Visuales.
    - Respuesta recurso de reposición Norma Vannesa Porras.
    - Recurso de reposición y en subsidio de apelación Sergio Andrés Quijano.
    - Aval movilidad académica en el exterior: Eliana Alejandra Acosta
    - Cancelación extemporánea espacio académico Iván Francisco Gómez.
  - Maestría en Estudios Artísticos
    - Solicitud expedición extemporánea recibo de matrícula Nikolai Rubio.
5. Asignación inventarios Ms. Ricardo Forero
6. Continuidad de los proyectos de extensión.
7. Comisión docentes evaluadores de hojas de vida para la convocatoria de formación posgradual
8. Cambio a jornada par.
9. Plan de capacitación docente.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

### 2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión. Algunos docentes solicitan incluir temas "varios" al final de la sesión.

### 3. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

El Decano informa al Consejo que la Universidad se encuentra en un momento de vinculación con los procesos de Posconflicto. La Rectoría ha estado trabajando con el Ministerio del Posconflicto y la Universidad tiene un espacio para presentar alternativas académicas de todo orden para vincularse a los procedimientos de aseguramiento de la Paz. Se hace un llamado para que aquellas iniciativas que se están desarrollando en las unidades o los proyectos curriculares relacionadas con este tema sean presentadas a la Decanatura, con el fin de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

aportar propuestas por parte de la Facultad en el escenario de Posconflicto para la presentación que realizará el Rector en la Habana - Cuba en la Mesa de Diálogos de Paz.

De otra parte, informa que se llevó a cabo una reunión del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad, en la cual se trabajó en algunos aspectos básicos que van a aclarar el desarrollo de este. En la próxima reunión se presentarán documentos sobre la agenda estratégica 2016 y una propuesta de reglamento del Comité sobre la propiedad intelectual de la Universidad. El maestro Camilo Ramírez informa que habrá una reunión con el abogado de la OTRI con temas relacionados con derechos de autor y economía naranja. El maestro invita a los consejeros a participar en esta reunión el próximo viernes 8 de abril.

El próximo viernes 8 de abril se llevará a cabo la inauguración de la celebración de los 10 años de la Facultad de Artes ASAB a las 6:00 p.m. en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Se contará con la asistencia de la Ministra de Cultura, la Secretaria de Cultura, el Director de IDARTES, el Rector, Vicerrectores y decanos de la Universidad. Toda la comunidad está invitada a participar. El maestro José Assad propone que se invite a los egresados, especialmente los sobresalientes; así mismo que se posibilite la intervención de un egresado para que también ofrezca algunas palabras. El maestro Camilo Ramírez considera que los 10 años de la Facultad recogen 45 años o más de la búsqueda y el reconocimiento artístico de la ciudad, así que solicita al Decano que en su discurso mencione lo significativo de las antiguas escuelas de artes.

Finalmente el Decano informa que se publicará la convocatoria para elegir Rector en propiedad. El nuevo Rector se posesionará a partir de junio del año en curso.

#### 4. CASOS PROYECTOS CURRICULARES.

##### - MATRÍCULAS DE HONOR 2015-3.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 59 del Acuerdo 027 de diciembre de 1993, se relaciona a continuación el listado de los estudiantes merecedores del incentivo matrícula de honor para el periodo académico 2015-3, a quienes se le reconocerá un SMLV o la exención de matrícula del semestre inmediatamente siguiente, con el fin de realizar los trámites de pago, así:

#### ARTES MUSICALES

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
DAVID LEONARDO ORTÍZ GONZÁLEZ	1.015.406.584	20081098028
SEBASTIAN VARGAS MARTÍNEZ	1.113.663.255	20152098010
LILIANA DEL PILAR FLECHAS RODRÍGUEZ	1.052.392.194	20121098079
CAMILO ANDRÉS ORTEGÓN MUNEVAR	1.026.274.316	20132098059
DIEGO SEBASTIÁN CRUZ TRIANA	1.032.456.176	20122098028
CINDY CAROLINA TORRES BARRETO	1.018.473.070	20141098009
JEISON ESTEBAN BERMUDEZ ROMERO	1.026.289.404	20131098014
JUAN DAVID FLOREZ RINCÓN	1.013.637.312	20131098050
DAVID NARANJO YEPES	1.094.946.972	20132098040
LAURA DANIELA LÓPEZ ORTEGA	1.045.700.360	20122098100

#### ARTES ESCÉNICAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
VALERIA DUARTE ARRIETA	1.015.453.914	20141104251



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANDRÉS FELIPE CASTELLANOS MONTERO	1.013.671.030	20141104007
DANIELA EUGENIA VARGAS ATEHORTUA	1.018.432.316	20132104114
VALENTINA PEÑA GONZALEZ	1.023.962.216	20141104023
JOHN SEBASTIÁN ÁVILA VALDEZ	1.144.090.436	20152104034
JOSÉ ALEXANDER GAITÁN TORRES	1.069.744.026	20112097401
MARÍA MARGARITA ACEVEDO PRADA	1.102.721.905	20131104184
JHOSED NICOLAS SILVA BUSTOS	1.032.454.611	20141104188
JUAN CAMILO HERNÁNDEZ AGUILAR	1.024.574.029	20152104018
OSCAR MAURICIO MORALES MORENO	1.022.360.156	20152104035

### ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
EDNA ROCÍO HERRERA PINILLA	1.136.883.418	20102016015
SAAHIRA IRENE RODRÍGUEZ MORA	1.026.260.935	20092016026
LEONEL HUMBERTO FONSECA GALEANO	5.832.351	20132096004
GEORGE SEBASTIAN OCHOA RODRÍGUEZ	1.030.614.119	20111016020
CARMEN MARÍA CARO GONZÁLEZ	1.018.453.749	20132096095
LINA FERNANDA BOLAÑOS ÁVILA	1.024.572.195	20132096032
LYNDA DAYAN GARCÉZ BOHADA	1.033.793.803	20132096005
CARLOS ARTURO BAHENA ECHEVERRI	14.241.032	20132096053
JENNY LORENA VICTORIA RAMÍREZ	1.013.629.304	20102016033
ANGELA BIBIANA GAITÁN CASTRO	1.026.290.746	20122016037

### ARTE DANZARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
BRAYAN STEVEN VALENCIA SARMIENTO	1.010.220.916	20121102023
MUNA MOUALLEM MUÑOZ	1.022.392.834	20122102017
LAURA OYUELA MORALES	1.018.468.123	20111188013
LADY ESMERALDA SOTELO OCAMPO	1.010.211.080	20121102030
BRAYAN DAVID PARAMO TORRES	1.073.173.018	20152102001
OSCAR STEVEN ROJAS GONZÁLEZ	1.014.241.932	20122102650
MARIANA MANCHEGO MORALES	1.018.485.245	20122102016
LACIDES ALEXANDER LEAL HERNÁNDEZ	1.024.522.401	20112102021
JIMMY ANDREY MARTÍN PAUCAR	1.024.553.314	20152102013
ANDREA KATTALINA ALVARADO ALEA	1.020.805.485	20141102003

Al estudiante del Proyecto Curricular de Artes Musicales, SEBASTIAN VARGAS MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.663.255 y código 20152098010, relacionado anteriormente, se le aprueba la solicitud de exención de matrícula del semestre inmediatamente siguiente (se adjunta recibo de pago de matrícula 2016-1).

- **ARTES ESCÉNICAS.**

- **Aval movilidad académica en el exterior: Alejandra Buitrago, Santiago Manchego, Catherine Suárez, Joan Henao Santafé, Danilo Verdugo, Laura Rodríguez.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes No. FAA.PAE-131-2016, No. FAA.PAE-134-2016, No. FAA.PAE-129-2016, No. FAA.PAE-130-2016, No. FAA.PAE-128-2016 y No. FAA.PAE-132-2016 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR a los estudiantes relacionados a continuación, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Código	Identificación	Estudiante	Universidad Destino	Programa	País	Fecha
20102097061	1016077516	Laura Vanessa Rodríguez Ballesteros	Pontificia Universidad Católica de Chile	Licenciatura en Actuación	Chile	Agosto de 2016 hasta Diciembre de 2016
20122097085	1085920411	Danilo Sebastián Verdugo Mora	Pontificia Universidad Católica de Chile	Licenciatura en Actuación	Chile	Agosto de 2016 hasta Diciembre de 2016
20122097060	1151949918	Joan Henao Santafé	Universidad Nacional de las Artes	Licenciatura en Actuación	Argentina	Marzo 3 de 2016 hasta agosto 3 de 2016 (Prórroga)
20151104028	1143841014	Catherine Suárez Riascos	Universidad Nacional de las Artes	Licenciatura en Actuación	Argentina	Julio de 2016 hasta Diciembre de 2016
20122097073	1033727283	Santiago Mancho Morales	Universidad Nacional de las Artes	Licenciatura en Actuación	Argentina	Marzo 3 de 2016 hasta agosto 3 de 2016 (Prórroga)
20131104190	1026286746	Alejandra Buitrago Ortégón	Universidad Nacional de las Artes	Licenciatura en Actuación	Argentina	19 de Julio de 2016 hasta Diciembre de 2017 (dos semestres)

- **ARTES MUSICALES.**

- **Cancelación extemporánea espacio académico Diana Ávila y Johanna Rodríguez.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/021/2016 y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico Clarinete VIII de la estudiante JOHANNA MILENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, código 20112098085 correspondiente al periodo 2016-1.

- **Apoyo movilidad estudiantil ante Bienestar Institucional: Jorge Luis Solanilla, Gabriel Chaparro y José Luís Torres.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/0222016 del Proyecto Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió apoyar y recomendar la aprobación de la solicitud de los estudiantes JORGE LUIS SOLANILLA, código 2011098256, GABRIEL CHAPARRO, código 20141098064, JOSE LUIS TORRES PORTILLA, código 20141098181 para participar en el XIV Festival Universitario de Música Instrumental UPB, que se realizará del 11 al 16 de abril de 2016, en la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga.

Por lo anterior se avala el apoyo económico por setecientos cinco mil trescientos sesenta pesos (\$ 705.360.00) para la compra de tiquetes. Así mismo, se informa que el docente de planta CÉSAR VILLAMIL identificado con cédula de ciudadanía No. 11.442.568 de Facatativá será la persona responsable del avance.

- **Evaluación par interno distinción meritoria Edwin Galeano.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la evaluación realizada por la docente GLORIA MILLÁN GRAJALES como par interno al trabajo de grado titulado *"PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL BÁSICA, FUNDAMENTADA EN INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN, PARA SER APLICADA EN NIÑOS EN SILLA DE RUEDAS CON EDADES ENTRE 6 Y 11 AÑOS"* del estudiante EDWIN LEANDRO GALEANO código 20112098137 y al respecto decidió otorgar la distinción de meritorio.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Retiro voluntario Hugo Ruiz, Diego Rojas y Juan David Torres.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/020/2016 del P.C. de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por primera vez de los estudiantes HUGO ALEJANDRO RUÍZ ROJAS, código 20122098202, DIEGO FERNANDO ROJAS FORERO, código 20101098033 y JUAN DAVID FLÓREZ RINCÓN, código 20131098050 para el periodo académico 2016-1.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a los estudiantes lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

- **Designación docente evaluador mención meritoria Luís González.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/024/2016, y al respecto decidió designar al maestro RICARDO BARRERA TACHA como par interno para evaluar el trabajo de grado titulado *“ANÁLISIS PARA LA INTERPRETACIÓN DEL BAJO ELÉCTRICO SOBRE 6 OBRAS DEL BINOMIO DE ORO – UNA MIRADA AL PROCESO DE INCLUSIÓN DEL BAJO ELÉCTRICO EN EL CONJUNTO VALLENATO Y SUS GRANDES EXPONENTE”* postulado por el jurado para otorgar la distinción de MERITORIO al estudiante LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ HÉRNANDEZ código 20092098012.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo recuerda que el par debe diligenciar el formulario diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

• **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.**

- **Respuesta recurso de reposición Norma Vanessa Porras.**

El Consejo de Facultad de la Facultad de Artes ASAB, analizó el recurso de reposición y en subsidio de apelación de **NORMA VANESSA PORRAS LÓPEZ** identificada con el código estudiantil No. 20142016043 y cédula de ciudadanía No. 1.019.025.230 y al respecto decidió **NO REPONER** la Resolución No. 001 del 18 de Febrero de 2016 en lo relacionado con su situación académica, en consecuencia se **CONFIRMA** la pérdida de la calidad de estudiante de la recurrente, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- **Recurso de reposición y en subsidio de apelación Sergio Andrés Quijano.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, recibió el recurso de reposición con subsidio de apelación interpuesto por el estudiante SERGIO ANDRÉS QUIJANO ARIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.437.332 contra la decisión de pérdida de calidad del estudiante notificado mediante Resolución No. 02 de febrero 18 de 2016.

Y al respecto remite en ocho (08) folios originales, el recurso de reposición con subsidio de apelación a la Decanatura y los respectivos soportes con el fin de darle respuesta dentro de las fechas establecidas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Aval movilidad Académica en el exterior: Eliana Alejandra Acosta.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-045-2016 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR a la estudiante relacionada a continuación, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital:

Código	Identificación	Estudiante	Universidad Destino	Programa	País	Fecha
20132096110	1030647571	Eliana Alejandra Acosta Niño	Universidad Nacional Autónoma de México	Licenciatura en Bellas Artes	México	Agosto 10 de 2016 hasta Diciembre 10 de 2016

- **Cancelación extemporánea espacio académico Iván Francisco Gómez.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud de fecha 30 de marzo de 2016 enviada por el estudiante Iván Francisco Gómez y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico CÁTEDRA DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL correspondiente al periodo 2016-1.

• **MAESTRIA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS.**

- **Solicitud expedición extemporánea recibo de matrícula Nikolai Rubio.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CC-MAESART-033-2016, y teniendo en cuenta lo establecido en la **Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007**, la cual designó a los Consejos de Facultad para atender las distintas solicitudes extemporáneas que le sean presentadas, decidió aprobar la expedición extemporánea del recibo de matrícula para el periodo académico 2016-1 del estudiante NIKOLAI ALBERTO RUBIO RIVERA, código 20142103018.

**5. ASIGNACIÓN INVENTARIOS MS. RICARDO FORERO.**

El maestro Ricardo Forero recuerda al consejo que se presentó una propuesta frente a la designación de responsables de los inventarios. El documento lo iba a trabajar la asesora jurídica de la Decanatura para presentarlo al Consejo, por lo tanto, solicita una fecha de entrega de este para determinar y aclarar las responsabilidades de los inventarios. Se solicita a la Decanatura informar al docente Forero la fecha de entrega del documento.

**6. CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN.**

La consejera Edna Rocío Méndez expone una serie de dificultades que se vienen presentando con los proyectos de extensión de la Facultad y que hacen necesaria la pregunta acerca de su continuidad:

- La directriz de la Decanatura y la Rectoría de negar el desarrollo los proyectos de extensión en las sedes arrendadas pone en dificultades a un grupo importante de los proyectos de la Facultad; particularmente se viene señalando por parte de estas dos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

instancias el que en la sede Nueva Santafé se estén llevando a cabo los Cursos Libres de Arte Danzario, proyectos aprobados tanto por el Comité de Extensión como por el Consejo de Facultad y el Comité Central de Extensión. Al respecto, Edna Rocío Méndez solicita que quienes vienen impulsando estas directrices se informen a fondo del desarrollo de la extensión en la Universidad, pues un grupo importante de proyectos como diplomados y cursos se realiza en instalaciones de la Universidad. Particularmente, proyectos de las Facultades de Ciencias y Educación e Ingeniería han compartido sede arrendada con el IDEXUD.

- Asociado con este hecho, se viene impulsando la directriz de la prohibición de aporte de recursos de la Universidad a los proyectos de extensión. Al respecto, es necesario que los consejeros conozcan que la gran mayoría de proyectos que aprueba el Comité Central de Extensión comprometen recursos de la Universidad ya sea en especie o con aportes en dinero; de hecho, el Comité acaba de aprobar un convenio con la Secretaría de Educación en el cual desistió de su beneficio institucional para cederlo al desarrollo del proyecto. También ha suscrito proyectos en los que compromete aportes en asignación de horas en planes de trabajo o publicaciones. Podríamos llevar a cabo un procedimiento de aprobación similar para los proyectos de la Universidad como los cursos libres, en el cual se solicitara aportes de la Universidad en espacios físicos para el desarrollo de las actividades; sin embargo, estos no se realizan pues resulta absurdo que la Universidad suscriba convenios con sus dependencias.
- En reuniones del nivel de Rectoría el Decano ha anunciado que la Facultad ha retomado el proyecto de Instituto de las Artes del cual se tiene previsto director. La profesora Méndez solicita a la Decanatura que informe al Consejo acerca del equipo que lidera este proyecto y las labores emprendidas hasta el momento.
- La Decanatura anunció en una reunión con el Rector de la Universidad la necesaria reestructuración de la ALAC. La profesora Méndez pide a la Decanatura informar al Consejo en qué consiste este proyecto y qué tiene previsto en este sentido, ya que la comunidad de la ALAC debe conocer el avance y posibles consecuencias de esta decisión.
- Por último, hay una sistemática actitud de descuido con la sede que es la causa del nivel de deterioro que actualmente tiene la casa. Frecuentemente la coordinación de la ALAC ha llamado la atención sobre las necesidades de atención de la casa: deterioro del tejado, goteras, estado de los techos, filtraciones de agua con excrementos de pájaro, ratones, entre otros.

La profesora Méndez solicita claridad sobre los puntos expuestos, ya que vienen creando dificultades para el desarrollo de los proyectos e malestar a los docentes y administrativos vinculados a los proyectos. También le pregunta al Consejo su decisión respecto a la continuidad y el apoyo a los proyectos de extensión, pronunciamiento fundamental para el desarrollo de esta función misional.

El Decano de la Facultad expone que en la actualidad no existe un acto administrativo que haga legal la existencia de los preparatorios. Estos proyectos han hecho parte de la historia de la ASAB y están registrados en medios de divulgación, pero su creación no está soportada en actos administrativos, luego es necesario atender este faltante.

El Decano identifica como solución a este y otros inconvenientes la creación del Instituto de las Artes, proyecto que es necesario retomar. Para esto, es necesario identificar los antecedentes. Intuye que se necesita una solución de esa naturaleza para la oferta no formal de la Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La normatividad se debe ajustar a las necesidades pero se necesitan los documentos de antecedentes. El instituto dará el marco de funcionamiento que permitirá solucionar lo referente a los recursos y acciones; es necesario realizar un estudio germinal de lo que se avanzó en cuanto al Instituto de las Artes, por supuesto de la mano de extensión. Afirma que no ha hecho anuncios sobre la designación de directores para este instituto.

En cuanto al uso de espacios por parte de los proyectos de extensión, por las limitaciones de espacio que actualmente tiene la Universidad la prioridad del uso la tienen los pregrados; continúan en su orden los Preparatorios y por último los cursos libres. Si los cursos libres requieren de espacios, deben proveer los recursos para el arrendamiento de estos.

En cuanto al estado de la sede, la Decanatura ha hecho las solicitudes que, desafortunadamente, no han sido tenidas en cuenta por Recursos Físicos. Se han logrado algunas pocas cosas que resultan insuficientes ante las necesidades.

A continuación, los consejeros intervienen:

Andrés Corredor cree entender de la intervención del Decano, que no hay condiciones legales para el funcionamiento de los proyectos de extensión. Pregunta si esto es la razón para que no se atiendan las necesidades relacionadas con espacios físicos. Pregunta también dónde se localizan los vacíos y acciones que debe emprender la Facultad. Pregunta al Consejo de Facultad a qué se compromete en relación con los proyectos de extensión.

El Decano aclara que debemos proveernos de unos instrumentos jurídicos que permitan disponer de los espacios y exigir condiciones de la infraestructura. También hay que hacer el seguimiento de la gestión de la ALAC en cuanto al mantenimiento de la sede. Al respecto, se han adelantado acciones con la Rectoría y ya se ha recurrido a Control Interno. Los principales vacíos están en la política de extensión, ya que permitirá a la Universidad entender cómo nos proyectamos.

El profesor Camilo Ramírez señala que extensión también requiere sus espacios, como cualquier proyecto de la Facultad. Es tan importante que no puede depender de ningún otro sector. No entiende ni comparte que el Consejo Curricular de Artes Escénicas no apruebe la apertura de cursos de extensión con base en la limitación de espacios. Considera que ningún proyecto curricular puede quedar sin proyección en su extensión.

El profesor José Assad aclara que el hecho de que no haya cursos libres no significa que no se haga extensión. Informa que Artes Escénicas no ha negado la posibilidad de la creación de cursos libres, pero ha solicitado un estudio de costo – beneficio. Para él no puede haber oferta sin el menor estudio de impacto directo en recursos en dinero y especie. Cuando ve a los estudiantes en los pasillos estudiando, se pregunta si esto sucede porque los espacios están ocupados por extensión. Señala también que en la Facultad hay una responsabilidad más allá del posibilitar los espacios: el riesgo de la sede Sótanos de la Jiménez nos debe obligar a prever cualquier peligro de las personas que habitan los espacios. La decisión de no apertura de cursos libres es transitoria y espera los estudios. Respecto al instituto de las artes, pide claridad; si eso permite que se tenga una nueva sede, lo apoya, pero le preocupa que se esté hablando de un director.

El representante de docentes, Ricardo Forero, comparte con José Assad su idea de que no podemos ser tímidos en la gestión y está de acuerdo con que cada proyecto se autorregule el uso de espacios para no causar congestión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Al respecto, Andrés Corredor considera que debe respetarse la autonomía de cada proyecto curricular para la creación de cursos libres y la asignación de espacios físicos para estos. Pide al Consejo de Facultad manifestar su posición respecto al respaldo a los proyectos de extensión.

La Secretaria Académica, Constanza Jiménez, señala que lo que se requiere es la presentación del documento de políticas para que el Consejo de Facultad lo avale y apoye, y se agende para su aprobación en las demás instancias.

La profesora Dorys Orjuela señala la importancia de que la formulación y aprobación de las políticas se haga paralelamente al desarrollo y ofrecimiento de los proyectos de extensión, es decir, que no se detenga la gestión que actualmente se adelanta para estos proyectos.

El Decano cierra con las conclusiones de la reunión:

- Apoyo del Consejo de Facultad y la Decanatura en lo que requiera el desarrollo de los proyectos de extensión.
- El Consejo de Facultad queda a la espera del documento de políticas, cuya entrega se hará en el mes de mayo de 2016.
- La Decanatura se compromete con el seguimiento de la gestión frente a las necesidades de atención de la sede ALAC.

## **7. COMISIÓN DOCENTES EVALUADORES DE HOJAS DE VIDA PARA LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN POSGRADUAL.**

El Sr. Decano SANTIAGO NIÑO, solicita se autorice su retiro del Consejo y entrega temporalmente la Presidencia del Consejo al profesor RICARDO FORERO, representante de los profesores en el Consejo de Facultad. Se declara impedido para participar del estudio y discusión de este punto de la agenda dado que está directamente comprometido.

Los Proyectos Curriculares presentan al Consejo de Facultad el resultado de las inscripciones a la convocatoria de formación pos gradual 2016. Los aspirantes inscritos son el profesor ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y el profesor SANTIAGO NIÑO MORALES del Proyecto Curricular de Artes Musicales. El Consejo de Facultad recibe la inscripción remitida por los proyectos curriculares y designa una comisión conformada por los docentes JUAN FERNANDO CÁCERES, EDNA ROCIO MÉNDEZ y CAMILO RAMÍREZ, con el propósito de que realicen el estudio y análisis de las mismas y presenten los resultados al Consejo de Facultad en próxima sesión.

## **8. CAMBIO A JORNADA PAR.**

La Secretaria Académica, Constanza Jiménez, informa a los consejeros que se hace necesario que la Facultad se adapte a las jornadas académicas desde las 6 a.m. a partir del próximo semestre. El comité de coordinadores queda comisionado para presentar una propuesta al Consejo que flexibilice la nueva adaptación de todos los proyectos curriculares a los nuevos horarios, para esto se debe anticipar la proyección de cargas académicas y de espacios. Por otra parte, algunos consejeros solicitan al Sr. Decano tener en cuenta la necesidad de que los horarios de atención por parte del equipo administrativo se adecúen a estos cambios de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

horario, teniendo en cuenta las necesidades de uso de espacios y préstamos de elementos de las bodegas.

## 9. PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE.

La Secretaria Académica solicita que se designe a una persona que actualice el Plan de Capacitación Docente 2016, ya que es necesaria su aprobación por parte del Consejo de Facultad para dar continuidad a la convocatoria de formación posgradual. El Consejo encomienda al Comité de Currículo para que presente y formalice en el Consejo de Facultad el Plan de Capacitación Docente para esta vigencia. Los consejeros recomiendan a la coordinación del Comité que se garantice la participación de un delegado de cada proyecto curricular para la elaboración del Plan.

## 10. VARIOS.

- **Cancelación extemporánea Arte Danzario.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-047-2016 del P.C. de Arte Danzario y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos correspondientes al periodo 2016-1 a los estudiantes relacionados a continuación:

Estudiante	Código	Espacio Académico
Angie Mercedes López Suárez	20151102035	Actuación para bailarines creación colectiva
Laura González Herrera	20142102034	Danza clásica cuerpo y espacio I Metodologías de la enseñanza de la danza moderna
Luna Ariadna Valiente López	20152102015	Cátedra de democracia y ciudadanía

Por otra parte, el Consejo decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por primera vez de la estudiante ANGELA VIVIANA FARIAS LANCHEROS, código 20151102018, para el periodo académico 2016-1.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a la estudiante lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

- **Aprobación del Plan de Acción**

Yury Torres, asistente de la Decanatura, expone el Plan de Acción y las adiciones que fueron posibles. También señala la necesidad de llegar en el futuro al detalle de una planeación mensual. Recuerda que en pasadas ocasiones la Decanatura intentó convencer de la necesidad de una centralización de la administración de los recursos por las ventajas que presenta en cuanto a desgaste en procedimientos de contratación y optimización de recursos, pero no se siguió insistiendo en vista de la negociación de cada proyecto y unidad a que esto se hiciera.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL**  
**FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

La profesora Dorys Orjuela señala que aún la Decanatura viene emprendiendo acciones de centralización de los rubros; al respecto, se le ha negado a Arte Danzario la posibilidad de solicitar la contratación de los proponentes seleccionados en el estudio de conveniencia realizado por el Proyecto Curricular, argumentando que el contratista debe estar dentro del grupo de proveedores seleccionados por la Decanatura.

El profesor Rafael Mauricio Méndez informa que tiene problemas con la convocatoria que ya tiene publicada el Comité de Creación; se hizo la apertura de esta con base en el compromiso del Consejo de Facultad en relación con el recurso asignado (37 millones), sin embargo, en el Plan de Acción tienen una asignación de 30 millones para esta actividad.

Los profesores Camilo Ramírez y Ricardo Forero piden que se establezca una guía de procedimientos para contratación ya que persisten algunos inconvenientes relacionados con requisitos y formatos cambiantes, y tiempos no claramente establecidos para los procedimientos.

El profesor Andrés Corredor, por su parte, queda preocupado por la situación presupuestal de la Maestría. Quiere ver el apoyo prometido por la Decanatura a este proyecto curricular.

Luego de la exposición y observaciones, queda aprobado por el Consejo de Facultad el Plan de Acción para 2016, haciendo la salvedad sobre los recursos faltantes del proyecto de creación y las necesidades pendientes de la Maestría en Estudios Artísticos.

Siendo la 1:00 p.m. se da por finalizada la sesión.

Firmado por:	Firmado por:
<b>Santiago Niño Morales</b> <i>Presidente</i>	<b>María Constanza Jiménez Vargas</b> <i>Secretaria Consejo de Facultad</i>
<b>Ricardo Forero Cárdenas</b> <i>Presidente Ad Hoc Consejo de Facultad</i> <i>Designado para tratar el punto 7.0</i>	